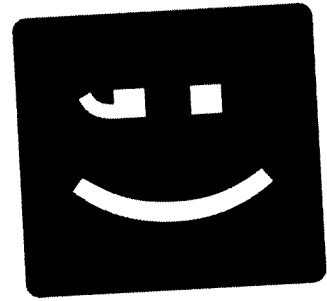

Grupo
Parlamentario
Mixto

Compromís



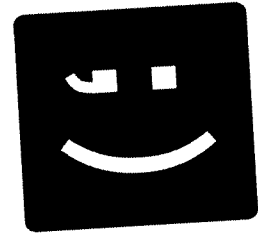
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El diputado D. Ignasi Candela Serna (Compromís), presenta, al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, la siguiente pregunta al Gobierno, solicitando su respuesta por escrito.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 08 de noviembre de 2017.

Ignasi Candela Serna
DIPUTADO DE COMPROMÍS

C.DIP 54814 08/11/2017 17:09



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio de Hacienda y Función Pública ha anunciado que intervendrá las cuentas del Ayuntamiento de Madrid por incumplimiento de la regla de gasto dispuesta en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

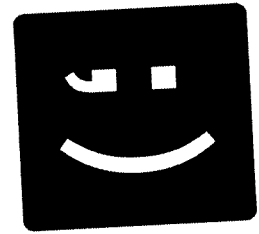
En el preámbulo de la LOEPSF se establece que la estabilidad presupuestaria “es base para impulsar el crecimiento y la creación de empleo en la economía española, para garantizar el bienestar de los ciudadanos, crear oportunidades a los emprendedores y ofrecer una perspectiva de futuro más próspera, justa y solidaria”.

El Ayuntamiento de Madrid ha obtenido unos datos económicos espectaculares, manteniendo el gasto público y, a la vez, reduciendo deuda por valor de casi 2017 en el primer trimestre de 2017. Estos buenos resultados se repiten en otros ayuntamientos, como el de Valencia, Zaragoza o Barcelona, todos ellos con la mejor valoración ciudadana respecto de la gestión económica en años o incluso en su historia.

Por todo lo expuesto, D. Ignasi Candela Serna, diputado del Grupo Mixto, en nombre de los diputados y diputadas de Compromís formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

«¿Piensa el Gobierno intervenir las cuentas de otros ayuntamientos en situaciones similares al de Madrid en el corto-medio plazo?

Dados los buenos resultados económicos del Ayuntamiento de Madrid y el impacto positivo que tendrían las obras públicas sobre los ámbitos que dice tener como objetivo la LOEPSF que no se podrán realizar a causa de la intervención de sus cuentas por el Ministerio ¿no



considera el Gobierno que se está utilizando espuriamente la LOEPSF?

Dados estos resultados económicos ¿por qué no aplica el Gobierno la LOEPSF con más flexibilidad?»

C.DIP 54814 08/11/2017 17:09